

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 256/20

Rivera, 09 de setiembre del 2020.

### AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

### AVISO:

Ante la constatación que en el comercio de esta ciudad circulan billetes falsos de pesos uruguayos 2.000, todos con terminación 710 y 755, con la marca de agua plateada pintada, la cual borra la letra G de la palabra URUGUAY, la Jefatura de Policía de Rivera advierte a la población a tomar los recaudos necesarios y ante la sospecha de irregularidades, radicar la denuncia respectiva.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA**, uruguaya de 17 años de edad, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier arse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Ana Claudia DE MELLO RIBEIRO**, uruguaya de 51 años de edad, es de cutis blanco, de 1,64 metros de altura, cabello castaño, largo, vestía jeans claro, campera negra de cuero, pañuelo de color rojo y botas de salto alto de color negro; con una cartera de color marrón con beige.

La misma falta de su hogar, sito en calle Manduca Rodrigues N° 133, de la vecina ciudad de Santana Do Livramento – Brasil; desde el pasado 07/09/2020.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

### AMP. PARTE 255/20 – REVOCACIÓN DE LIBERTAD A PRUEBA:

Relacionado con la detención por efectivos del PADO, en **calle Wilson Ferreira Aldunate y Juana de Ibarbourou**, de una **femenina de 35 años de edad**, por haber amenazado e intentado agredir con un cuchillo al conductor de un taxi. Dicha persona se encuentra actualmente en régimen de LIBERTAD A PRUEBA POR TRES MESES POR VIOLACIÓN DE DOMICILIO, de fecha 06/09/2020.

Puesta a disposición de la Fiscalía, fue conducida ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA PENADA EN AUTOS, FUE FORMALIZADA POR DELITO POSTERIOR; CONSTITUYENDO POR TANTO UNA VIOLACIÓN GRAVE AL RÉGIMEN VIGENTE. DISPÓNESE LA REVOCACIÓN DE LA LIBERTAD A PRUEBA DEBIENDO**

**CUMPLIR LA PENA IMPUESTA EN PRISIÓN EFECTIVA DEBIENDO POR TANTO SER INGRESADA AL CENTRO CARCELARIO”.**

**AMP. PARTE 255/20 - TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la detención de **un masculino de 25 años de edad**, el cual se presentara en Seccional Décima, dado a que se encontraba denunciado y requerido por la Justicia, por la tentativa de hurto de una antena parabólica, de una finca en calle Dr. Ugón, Barrio Máximo Xavier, ocurrido el día 26 de agosto del 2020. Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HURTO.**

**Asimismo en proceso abreviado se dispuso: CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO A LA PENA DE TRES (3) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”.**

**SINIESTRO DE TRÁNSITO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el Siniestro ocurrido en la mañana del 25/12/2019, en Avda. Brasil y Ituzaingó, entre un auto marca Fiat, cuya conductora en la época resultó POLITRAUMATIZADA, y un auto marca Chevrolet, modelo Cruze, cuyo conductor luego del choque se retiró del lugar sin prestarle auxilio. En la pasada jornada citado que fue se presentó ante la Sede dicho conductor **un masculino de 28 años de edad**, culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE LESIONES GRAVES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA.**

**Asimismo en proceso abreviado dispuso: CONDÉNASE AL IMPUTADO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA:**

**A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA, DEBIENDO CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESA ENTIDAD DETERMINE; B) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO”.**

**HURTO – FORMALIZACIÓN:**

En la mañana de ayer, efectivos de la Unidad de Investigaciones, en calles Paysandú entre Agraciada y Uruguay, intervienen a **un masculino de 33 años de edad**, el cual se encuentra requerido por la justicia por el hurto en la Oficina de Deportes, en Avda. Italia, tribuna Norte del Estadio Atilio Paiva Olivera, donde en el mes de diciembre del año 2019, hurtaron entre otros efectos: **un televisor marca Xion de 50 pulgadas, cuatro latas de pintura para pavimento, productos de higiene varios, platos, cubiertos y diez botellas de Champagne.**

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el magistrado dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO.**

**Asimismo en proceso abreviado dispuso: CONDÉNASE AL IMPUTADO A LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN EN CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD VIGILADA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA**

**SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; B) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; C) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR EL PLAZO DE SESENTA DÍAS, TRES VECES POR SEMANA, DOS HORAS DIARIAS”.**

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN: .**

En la jornada de ayer, personal de la **Unidad de Intervención Táctica**; **detuvo en calle Aurelio Carámbula esquina Rodó**, en barrio Pueblo Nuevo, **a una masculino de 34 años**; el cual **incumplió Medidas impuestas por la Justicia**, consistentes en la Prohibición de Comunicación y Acercamiento hacia su padre; el cual habría denunciado anteriormente a dicho masculino (su hijo); por hechos de Violencia Doméstica.

El detenido fue derivado a la U.E.V.D.G., y luego de las actuaciones pertinentes fue conducido a la Sede Judicial donde el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, POR LA AUTORÍA DE UN DELITO CONTINUAD DE VIOLENCIA DOMESTICA AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO DE UNA MEDIA CAUTELAR.**

**ASIMISMO SE DISPUSO: LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO, POR EL PLAZO DE 60 DÍAS”.**

#### **TENTATIVA DE HURTO – PERSONA INTERVENIDA:**

En la tarde de ayer, efectivos de Seccional Décima, en un comercio de Avda. Brasil, Barrio Máximo Xavier, intervino a **un masculino de 41 años de edad**, el cual había intentado hurtaron **un celular marca Samsung** del local. Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“POR DECRETO N° 1396/2020: LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS LIMITATIVAS DE LA LIBERTAD AMBULATORIA, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS: 1) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE. 2) PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN. 3) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO AL COMERCIO SITO EN AVDA. BRASIL. 4) PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO RESPECTO DE LOS PROPIETARIOS DEL COMERCIO.**

**ASIMISMO SE DISPUSO EL CESE DE DETENCIÓN DEL IMPUTADO”.**

#### **HURTO DE VEHÍCULO – VIOLACIÓN DE DOMICILIO – PERSONA INTERVENIDA:**

En la madrugada de ayer, efectivos de la Policía de la vecina Ciudad Livramento – Brasil, realizaron el seguimiento de una Camioneta marca Chevrolet, modelo Montana, con dos ocupantes, ingresado a ésta Ciudad donde continuaron el seguimiento con colaboración de efectivos de Seccional Primera, Novena, Décima y Guardia Republicana regional Norte, logrando intervenir a dicho vehículo en calles Rincón entre Guadalupe y Dr. Royol, donde también fuera intervenido quien viajaba como acompañante **un masculino de 18 años de edad**; mientras que el conductor emprendió en fuga hacia los patios de las fincas, empuñando un arma de fuego, siendo detenido seguidamente en el patio de una finca de calle Dr. Royol, tratándose de **un ciudadano brasileño de 34 años de edad.**

En el trayecto del seguimiento del vehículo se constató daños en un cerco y en una columna del alumbrado público en calle Bolívar Seguí.

También se pudo establecer que dicho vehículo había sido hurtado del patio de una finca en calle Dr. Altivo Esteves, barrio Cerro Caqueiro; y que el masculino de 34 años se encontraba bajo régimen de Libertad Vigilada en otro proceso por un delito de Hurto,

habiendo incumplido Medidas Limitativas de Arresto Domiciliario.

Luego de las actuaciones pertinentes la Fiscalía de Turno dispuso: **“ACTA DE DECLARACIÓN Y NO PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA EL ACOMPAÑANTE MASCULINO DE 18 AÑOS. QUE EL MASCULINO DE 34 AÑOS PERMANEZCA DETENIDO Y CONDUCCIÓN A LA SEDE DÍA DE HOY”**.

#### **TENTATIVA DE HURTO - PERSONA INTERVENIDA.**

En la pasada madrugada, personal de **Seccional Primera** intervino en calle **Pantaleón Quesada esquina Florencio Sánchez**, barrio Centro; a un **masculino de 23 años**; quien se encontraba **dentro de un local comercial** allí existente y habría ingresado mediante daños a una puerta de acceso.

Con el masculino fueron incautados **5 cajillas de cigarrillos, de 20 unidades cada uno y 5 encendedores**.

El propietario del comercio constató la falta de dos focos de luces que estaban en el exterior del comercio, como así también daños en la caja registradora.

Personal de **Policía Científica** concurrió al lugar realizando las actuaciones pertinentes.

El masculino fue conducido a la Seccional Primera donde permanece a disposición de la Fiscalía de turno, quien dispuso: **“ACTA A LOS POLICÍAS ACTUANTES Y AL DUEÑO DEL COMERCIO, RELEVAMIENTO POR PARTE DE POLICÍA CIENTÍFICA, ENTREGA DE LAS 5 CAJILLAS DE CIGARRILLOS Y 5 ENCENDEDORES QUE EL DETENIDO PORTABA EN SUS ROPAS, EL DETENIDO PERMANEZCA EN CARÁCTER DE DETENIDO Y SEA CONDUCIDO A LA SEDE EN LA JORNADA DE HOY”**.

#### **RAPIÑA:**

En la tarde de ayer, momentos en que un adolescente caminaba por calle Fructuoso Rivera, al llegar a la intersección con calle Faustino Carámbula, fue abordado por otro masculino el cual lo agrede con un golpe de puño y le sustrae **un celular marca LG modelo K10**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

#### **HURTO:**

De personal de una empresa que se encuentra trabajando en calle Tomás Gomensoro, Barrio Santa Teresa, hurtaron **una pinzadora hidráulica y una rueda para medir**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

#### **HURTO:**

Desde calles Las Flores, Barrio Bella Vista, hurtaron **cuarenta metros de cable de fibra óptica, propiedad de ANTEL**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.